

Intervención

Expte: /2021

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Providencia emitida por la Concejala Delegada de Cultura de 17 de mayo de 2021 fecha que textualmente dice:

“Vista la imposibilidad de ejecución material en el presente ejercicio del cien por cien de las actuaciones contempladas en los Proyectos propuestos por Cultura. Por la presente solicitamos las modificaciones presupuestarias del citado Plan de Inversiones 2021, con el fin de poder acometer otras actuaciones de mejoras, adecuaciones previstas y de hacer frente a dicho gasto desde esta Delegación.”

Vista la inexistencia de consignación presupuestaria para dichos gastos, es por lo que se propone la aprobación de una modificación de crédito mediante Transferencia sin que por ello perjudique ni perturbe el buen desarrollo de los servicios.

Visto el Informe favorable de Intervención en el que se indica que la competencia para la aprobación de esta modificación corresponde al Alcalde-Presidente según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 2/2021 para el presente ejercicio económico 2021, en los términos siguientes:

| PARTIDA INCREMENTADA | | MODIFICACIÓN | | |
|---|--|------------------|------|--------------------|
| 33400-61100 Mejoras y Adaptación de Edificios Culturales 2020/4/INV/12 | | 30.000,00 € | | |
| 33400-622 Reposición, infraestructura y bienes Culturales 2020/4/INV/13 | | 30.000,00 € | | |
| TOTAL | | 60.000,00 | | |
| PARTIDAS DECREMENTADAS | | MODIFICACIÓN | | |
| 33400-609 Teatro Bahía 2020/4/INV/17 | | 30.000,00 € | | |
| 33400-609 Teatro Zona Valle del Guadiaro 2020/4/INV/18 | | 30.000,00 € | | |
| TOTAL | | 60.000,00 | | |
| Nº PROYECTO | DESCRIPCIÓN | ALTA | BAJA | FINANCIACIÓN |
| 2020/4/INV/12 | Mejoras y Adaptación de Edificios Culturales | 30.000,00 € | | Recursos Generales |

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249





| | | | | |
|---------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| 2020/4/INV/13 | Reposición, infraestructura y bienes Culturales | 30.000,00 € | | Recursos Generales |
| 2020/4/INV/17 | Teatro Bahía | | 30.000,00 € | Recursos Generales |
| 2020/4/INV/18 | Teatro Zona Valle del Guadiaro | | 30.000,00 € | Recursos Generales |
| TOTAL | | 60.000,00 € | 60.000,00 € | |

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

